



NOTA INFORMATIVA REGIÓN PUNO

N° 160 – 2026

OFICINA DE SEGURIDAD Y DEFENSA NACIONAL

Centro de Operaciones de Emergencia del Sector Producción – COES PRODUCE

Actualizado al 27/08/2026 a las 08:35 horas

Reporte de emergencia de las últimas **24 horas** de la región Puno:

● EMERGENCIAS EN LOS DISTRITOS DE LA REGIÓN PUNO

- **Provincia de Moho**

- Distrito de Tilali**

- El día 26/08/2026 se registraron Vientos Fuertes que afectaron a una persona y su vivienda.

- COES PRODUCE, se comunicó con el responsable de la Oficina de Defensa Civil de la Municipalidad Distrital de Tilali, quien reportó que, producto de los vientos fuertes, resultaron afectadas una persona y su vivienda en la comunidad de Collata. La Municipalidad Distrital de Tilali se encuentra realizando la Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades (EDAN); asimismo, culminó la entrega de Bienes de Ayuda Humanitaria (BAH), consistentes en 05 calaminas y clavos para la vivienda afectada.

- Fuente: SINPAD – 269961– Defensa Civil: Alan Enriquez - 900203590*

● DECLARATORIA DE ESTADO DE EMERGENCIA

- **DECRETO SUPREMO N° 012-2026-PRODUCE**

- Decreto Supremo que declara en emergencia los subsectores pesca y acuicultura.

- **DECRETO SUPREMO N° 116-2026-PCM (13/08/2026 - 11/10/2026)**

- Decreto Supremo que declara el Estado de Emergencia en varios distritos de algunas provincias de los departamentos de Apurímac, Arequipa, Ayacucho, Cusco, Huancavelica, Huánuco, Junín, La Libertad, Loreto, Madre De Dios, Moquegua, Pasco, Puno, San Martín, Tacna y Ucayali, por peligro inminente ante déficit hídrico para el período de lluvias 2026-2027

● FUENTES DE INFORMACIÓN

- ✓ Centro de Operaciones de Emergencia Regional Puno (COER Puno)
- ✓ Dirección Regional de la Producción Puno (DIREPRO Puno)
- ✓ Centro de Operaciones de Emergencia Nacional (COEN)
- ✓ SINPAD
- ✓ Diario Oficial El Peruano – Normas Legales

Centro de Operaciones de Emergencia del Sector Producción – COES PRODUCE

Ministerio de la Producción



coesproduce@produce.gob.pe



Anexo 2806